

Construcción del indicador de Femicidio en Ecuador

Serie de webinarios sobre la medición de la violencia basada en género en América Latina y el Caribe – UNODC - CdeE

Panel: Conteo de feminicidios e iniciativas innovadoras para frenar la violencia contra las mujeres

Junio, 2023

- 01 ▶ **Antecedentes**
- 02 ▶ **Comisiones especiales de estadística**
- 03 ▶ **Metodología de construcción del indicador de Femicidio**

01

Antecedentes

Marco Normativo Nacional

Constitución de la República del Ecuador (2008)

- **Capítulo primero, Art. 11, Num. 2:** Principio de igualdad y no discriminación
- “Todas las personas son iguales y gozarán de los **mismos derechos**, deberes y **oportunidades**”
- **Capítulo sexto, Art. 66, Num. 3:** Se reconoce y garantizará a las personas el derecho a la integridad física, psíquica, moral y sexual.
- “Una vida libre de violencia en el ámbito público y privado. El estado adoptará las medidas necesarias **para prevenir, eliminar y sancionar toda forma de violencia**, en especial la ejercida contras las mujeres, niñas, (...)”

Marco Normativo Nacional

Código Orgánico Integral Penal - COIP (2014)

- **Artículo 141 Femicidio:**

La persona que, como resultado de relaciones de poder manifestadas en cualquier tipo de violencia, dé muerte a una mujer por el hecho de serlo o por su condición de género, será sancionada con pena privativa de libertad de veintidós a veintiséis años.

- **Artículo 142 Cuando concurren una o más de las circunstancias agravantes del Femicidio:**

1. Haber pretendido **establecer o restablecer una relación de pareja** o de intimidad con la víctima.
2. Exista o haya existido entre el sujeto activo y la víctima relaciones familiares, conyugales, convivencia, intimidad, noviazgo, amistad, compañerismo, laborales, escolares o cualquier otra que **implique confianza, subordinación** o superioridad.
3. Si el delito se comete **en presencia de hijas, hijos** o cualquier otro familiar de la víctima.
4. El cuerpo de la víctima sea **expuesto o arrojado en un lugar público**.

Marco Normativo Nacional

Plan Nacional de Desarrollo (2021-2025)

Objetivo 5: Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.

Política 5.2 Combatir toda forma de discriminación y promover una vida libre de violencia, en especial la ejercida contra mujeres, niñez y adolescencia, adultos mayores, personas con discapacidad, personas LGBTI+ y todos aquellos en situación de vulnerabilidad.

Meta al 2025: Disminuir la tasa de femicidios por cada 100.000 mujeres de 0,87 a 0,80.

Otros instrumentos nacionales

- Ley Orgánica de los Consejos Nacionales para la Igualdad (2014).
- Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (2017).
- Agenda Nacional para la Igualdad de Género (2021 – 2025).

02

Comisiones especiales de estadística

¿Cómo se articula la estadística oficial?

Sistema Estadístico Nacional



Orientado a:



Seguimiento de agendas de desarrollo

Organización de la producción estadística oficial

Difusión articulada de información estadística oficial

Órganos del SEN:



Consejo Nacional de Estadística

INEC **Coordinador del SEN**

SEN Descentralizado



69

Instituciones del sector público

287

Fuentes de información

114

Operaciones calendarizadas

Comisiones especiales de estadística

Producción estadística y articulación del Sistema Estadístico Nacional

Atribuciones del INEC:

Planificar, organizar y articular la producción estadística del Sistema Estadístico Nacional mediante instrumentos de planificación y programación estadística con el **fin de satisfacer, de manera oportuna, las necesidades de información estadística para la planificación nacional.**

Comisión Especial de Estadísticas de Seguridad, Justicia, Crimen y Transparencia

Impulsar la producción y fortalecimiento de la información sobre seguridad, justicia, crimen y transparencia a través del diseño, desarrollo e implementación de planes y proyectos en materia estadística en garantía del cumplimiento de la agenda nacional para el desarrollo, las agendas sectoriales y territoriales, y planes de desarrollo internacionales.

Articulación del Sistema Estadístico Nacional – SEN mediante la Comisión Especial de Estadísticas de Seguridad, Justicia, Crimen y Transparencia.

03

Metodología de construcción del indicador

Aspectos metodológicos

Registro Estadístico de Homicidios Intencionales de Mujeres y Femicidio

Objetivo

Consolidar información sistemática y continúa respecto al número de víctimas de homicidios intencionales y femicidios ocurridos en el país, generando información de las principales variables que caracterizan el fenómeno, en un tiempo determinado.

Cobertura Geográfica

Nacional, urbano, rural, regional, provincial, cantonal.

Unidad de Análisis

Personas.

Periodo de referencia de la información

Agosto 2014 – Junio 2023.

Fuente

Registro de Estadísticas de Homicidios Intencionales de la Policía Nacional/DINASED.
Registro del Sistema Integrado de Actuaciones Fiscales (SIAF- Noticias de delitos) de la Fiscalía General del Estado.
Registro de Estadísticas de Producción Judicial del Consejo de la Judicatura.

Mecanismo articulador

El Grupo de fortalecimiento estadístico de indicadores de seguridad y justicia de la Comisión Especial de Estadística de Seguridad, Justicia, Crimen y Transparencia valida, consolida y actualiza la información periódicamente.

Principales variables recolectadas

Registro Estadístico de Homicidios Intencionales de Mujeres y Femicidio

Sistematización del proceso de Registro de Femicidio en el Ecuador



Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y Adolescentes Infractores

Mecanismo articulador

Integración y uso de datos de seguridad y justicia



Grupo de fortalecimiento estadístico de indicadores de justicia y crimen.



Grupo de fortalecimiento estadístico de indicadores de justicia y crimen.



- Análisis descriptivo de la información en referencia al número de víctimas, características del presunto agresor y del evento.
- Indicadores del sector justicia.
- Comunicación y difusión de información estadística.



Mecanismo de articulación



Operaciones estadísticas fuente



Integración de datos



Uso de datos

**Validación
Consolidación
Actualización**

El INEC es el presidente técnico del mecanismo articulador y da seguimiento semanal al proceso de integración de las fuentes de datos.

Gestión de la información

Registro Estadístico de Homicidios Intencionales de Mujeres y Femicidio



- Disponibilidad de cifras únicas, homologadas y validadas.
- Ordenar, centralizar y proteger los datos.
- Mejorar la atención de las instituciones en materia de violencia basada en género contra las mujeres (generar alertas y seguimiento de casos).
- Formular y evaluar la política pública.
- Identificar hitos para fortalecer las fuentes de información oficial y mejorar la calidad de los datos.

Gestión de la información- recolección

Registro Estadístico de Homicidios Intencionales de Mujeres y Femicidio



Las instituciones recolectan información de acuerdo a sus competencias.

GFE: Consolidar información estadística (acta de levantamiento del cadáver, carpetas fiscales, otros registros complementarios).



Gestión de la información - procesamiento

Registro Estadístico de Homicidios Intencionales de Mujeres y Femicidio



Procesamiento de información, se construye:

- Base de datos validada y homologada
- Cálculo de nuevas variables útiles para la operación estadística
- Reportes estadísticos



Gestión de la información - análisis

Registro Estadístico de Homicidios Intencionales de Mujeres y Femicidio



- Se generan indicadores, índices, tabulados, tendencias, series calculadas, entre otros.
- Se ejecutan análisis descriptivos, evolutivos o comparativos y se interpreta los resultados.



Gestión de la información - difusión

Registro Estadístico de Homicidios Intencionales de Mujeres y Femicidio






- Se promociona y publica los productos estadísticos, a través de los medios previamente definidos por las instituciones: página web, lanzamiento en redes, ruedas de prensa, etc.
- Se ejecutan las actividades que satisfagan los requerimientos de información del usuario.



Gestión de la información - difusión

Registro Estadístico de Homicidios Intencionales de Mujeres y Femicidio

Las instituciones han desarrollado productos estadísticos para la difusión de información:

-  **INEC**
Buenas cifras, mejores vidas
- Estadísticas de Justicia y Crimen:** Delitos de mayor connotación
<https://www.ecuadorencifras.gob.ec/justicia-y-crimen/>
-  **CONSEJO DE LA JUDICATURA**
- FemicidiosEc:** Herramienta Dinámica de Visualización de datos de Femicidio y muertes violentas contra mujeres.
<https://www.funcionjudicial.gob.ec/femicidiosec>
-  **FGE**
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
ECUADOR
- Analítica:** Estadísticas de femicidios y otras muertes de mujeres en el contexto delictivo
<https://www.fiscalia.gob.ec/analitica/>
-  **Ministerio del Interior**
- Indicadores de Seguridad Ciudadana
<http://cifras.ministeriodelinterior.gob.ec/comisioncifras/>
- Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos**
- Estadísticas de Femicidios en Ecuador
<https://www.derechoshumanos.gob.ec/estadisticas-de-femicidios-en-ecuador/>

INEC | Buenas cifras,
mejores vidas



@ecuadorencifras



@ecuadorencifras



@InecEcuador



t.me/euadorencifras



INEC/Ecuador



INECEcuador



INEC Ecuador